BOLETIN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.

Horario provisional: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 30 de marzo pasado, anunciar concurso subasta para contratar las obras de pavimentación, instalación de tuberías y bocas de riego y construcción de galerías de servicios en la calle de Carretas, con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas redactadas al efecto, y por el presupuesto de contrata de 2.290.705,59 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteado a su costa por el ilustrísimo señor Secretario general de la Corporación, siempre que no se hallen incursos en ninguna de las causas que enumeran los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación, consignarán previamente como garantía provisional la cantidad de 47.587,35 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaría Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante la definitiva correspondiente, según se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

El plazo del concurso subasta será el de diez días hábiles, que empezarán a correr y contarse a partir del día siguiente hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y durante dicho plazo podrán presentarse las proposiciones y documentación exigida en el Negociado de Subastas de la Secretaría, durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los correspondientes pliegos de condiciones, presupuestos, planos y demás antecedentes relacionados con el concurso subasta se hallarán de manifiesto en dicho Negociado de Subastas, durante las horas oficiales.

Los licitadores presentarán la documentación para participar en el concurso subasta en dos sobres cerrados y lacrados, si lo juzgan oportuno, conteniendo el primero, que se subtitulará «Referencias», todos los documentos que se mencionan en la condición 7.ª de las económico-administrativas, y el segundo, que se subtitulará «Oferta Económica», incluirá la proposición con arreglo al modelo inserto en este anuncio.

La falta de cualquiera de los documentos exigidos será causa suficiente para que por la Mesa sea desechada la proposición, sin derecho a reclamación alguna.

Determinado el plazo de presentación de proposiciones y documentación, se procederá al día siguiente hábil, a las trece horas, en la Primera Casa Consistorial, por la Mesa constituída al efecto, a la apertura de los sobres presentados con las «referencias técnicas» y documentación exigida.

El contenido de los sobres abiertos en dicho acto pasará a la Alcalía, la que, previo informe de los Servicios Técnicos correspondientes, determinará los que deben ser admitidos a la segunda parte de la licitación, y los que hallan de quedar eliminados.

Determinados los concursantes admitidos y los eliminados, se anunciará dicho resultado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con indicación de la fecha de la apertura de los segundos sobres «Oferta Económica», para cuyo acto se entenderán citados todos los licitadores, procediéndose a la adjudicación provisional a la oferta más económica, levantándose la correspondiente Acta Administrativa, y se iniciará el mismo con la destrucción de los sobres que hubiesen sido eliminados.

Anunciado este concurso subasta durante el plazo de ocho días, conforme establece el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, no se presentó contra el mismo reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine este concurso subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 20 de abril de 1955.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de pavimentación, instalación de tuberías y bocas de riego y construcción de galerías de servicios en la calle de Carretas».)

Don ....., que vive en ....., enterado de las condiciones del concurso subasta para contratar las obras de pavimentación, instalación de tuberías y bocas de riego y construcción de galerías de servicios en la calle de Carretas, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en los días ..... y ..... de ....., conforme en un todo con las mismas, se compromete tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición de esta forma: por los precios tipos o con la baja de ..... tanto por ciento—en letra— en los precios tipos.)

Madrid, ... de ..... de 1955.

(Firma del proponente.)

(O.—26.741)

Delegación Central de Hacienda

Ordenación de Pagos de la Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja general en 19 de agosto de 1929, con los números 286.545 de entrada y 120.395 de registro, correspondiente a un depósito constituído por doña Dolores Angulo, para garantía del cargo de Administradora de Loterías de 1.ª clase de Morón de la Frontera, y a la disposición del ilustrísimo señor Director General de Timbre y Monopolios, por 15.000 pesetas nominales, Deuda Amortizable al 3 por 100,

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 14 de abril de 1955.—El Delegado Central (Firmado).

(A.—20.034)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de revestimientod completo de La Solera, entre los perfiles 354 al 395 del Trozo 3.° del Canal de las Bárdenas (Navarra).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 16 de mayo de 1955 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.143.707,92 pesetas.

La fianza provisional, a 22.156 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 21 de mayo de 1955, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Madrid, 11 de abril de 1955.—El Director general (Firmado).

(G. C.—1.758) (O.—26.747)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Negociado de Fomento-Electricidad

Don José María Argüelles López, Director Técnico de Eléctrica Castellana (Sociedad Anónima), con domicilio en esta capital, plaza de la Lealtad, número 3, solicita autorización para construir una línea a 15.000 voltios, para sustituir la actual a 4.000, entre Loeches y los abonados de Baezuela y Soto de Aldovea.

Se solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de propiedad particular que atravesará la línea.

La Nota-extracto del proyecto presentado se publica a continuación, así como la relación de propietarios de las fincas afectadas por aquélla.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Instalaciones Eléctricas, para que los que se consideren perjudicados puedan presentar sus reclamaciones en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid, Agustín de Betancourt, número 4, o en la Alcaldía de San Fernando de Henares, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, quedando expuesto al público durante el expresado plazo en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 6 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

NOTA EXTRACTO

La línea partirá de la general Loeches-Mejorada, propiedad de la misma Sociedad.

Estará enclavada en el término municipal de San Fernando de Henares, y constará de dos alineaciones: la primera, de orientación Este, y la segunda, que variará al Sureste, con una longitud total de 782 metros, distribuídos en 18 vanos.

Quedará situada a uno y otro lado de la carretera de Ajalvir a Estremera, a la que cruzará en el kilómero 13,500.

Terminará, por último, enlazando con la actual línea de distribución a la Zona de Soto de Aldovea.

RELACION DE PROPIETARIOS

1.—Don Alfonso Figueroa y Bermejillo.

2.—Cerámicas «Fumas».

(G. C.—1.752) (A.—2.001)

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS — **PROVINCIA DE MADRID**

OLEODUCTO DE ROTA A ZARAGOZA

EDICTO

Declarada por Decreto de 4 de febrero de 1955 la urgencia de las obras del oleoducto Rota-Zaragoza, es aplicable a las mismas la ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939, sobre procedimiento de expropiación forzosa, y para cumplir lo establecido en el artículo 3.° de dicha Ley y 5.° de las disposiciones complementarias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre de 1939, se publica el presente «Edicto», haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados, inscritos en los Registros públicos, la fecha y hora en que se procederá a levantar sobre el terreno el acta previa de ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar los derechos que se consignan en el artículo 4.° de la misma Ley y acudir al Ayuntamiento de Loeches, en los expresados días y horas.

Número de la finca	PROPIETARIO	Polígono y parcela catastral	PARAJE	Término municipal	Clase de la finca	LINDEROS	FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA			
							Día	Mes	Año	Hora
36	D. Gregorio Rico Gordo.. ...	7-1.374	«Hundimiento»	Loeches	Secano cereal	N., Eusebio Gutiérrez Monchón; S., Hermanos Orfila; E., María Buzó y Hermanos Orfila; O., camino del Hundimiento...	11	Mayo	1955	9 mañ.
37	D. Eusebio Gutiérrez Monchón	7-1.573	«El Hundimiento»	Idem	Erial a pastos	N., Gregorio Rico Gordo; S., Gregorio Rico Gordo; E., María Buzó; O., camino del Hundimiento	11	Mayo	1955	9 mañ.
38	D. Gregorio Rico Gordo.. ...	7-1.371	«Viña del Tío Antón»	Idem	Secano cereal	N., Gregorio Anguita; S., Emilio Gutiérrez Monchón; E., Vicente Gordo y Hermanos Orfila; O., camino del Hundimiento	11	Mayo	1955	9 mañ.
39	D. Gregorio Anguita	7-1.372	«Vina del Tío Antón»	Idem	Erial a pastos	N., herederos de D. Félix Rico; S., Gregorio Rico Gordo; E., Hermanos Orfila; O., camino del Hundimiento	11	Mayo	1955	9 mañ.
40	Herederos de D. Félix Rico de la Dehesa	9-1.836	«Juan Salido»	Idem	Idem	N., Gregorio Torres; S., camino del Hundimiento; E., Fernando Luca de Tena; O., término de Velilla	11	Mayo	1955	3 tarde.
41	D. Gregorio Torres Velasco..	9-1.834	«Juan Salido»	Idem	Idem	N., Hermanos Orfila; S., camino del Hundimiento; E., Antonio Alonso; O., Fernando Luca de Tena y herederos de Félix Torres	11	Mayo	1955	3 tarde.
42	D. Torcuato Luca de Tena ...	9-1.835	«Juan Salido»	Idem	Idem	N., Félix Torres; S., Gregorio Torres; Este, Gregorio Torres; O., herederos de Félix Rico	11	Mayo	1955	3 tarde.
43	D. Antonio Alonso Majagranzas	9-1.833	«Juan Salido»	Idem	Idem	N., Hermanos Orfila; S., Gregorio Torres; E., camino del Hundimiento; O., Gregorio Torres	11	Mayo	1955	3 tarde.
44	D. Francisco Orfila Escobar.	9-1.931	«Juan Salido»	Idem	Idem	N., Emilia Cámara; S., Gregorio Torres y Antonio Alonso; E., Emilia Cámara; Oeste, Félix Torres y Emilia Cámara	11	Mayo	1955	9 mañ.
45	D.ª Emilia Cámara González.	9-1.822	«La Caderuela»	Idem	Idem	N., Cándido Vicente y otros; S., Hermanos Orfila; E., Gregorio Torres y otros; Oeste, Hermanos Orfila, término de Velilla y Félix Torres	11	Mayo	1955	9 mañ.
46	Herederos de Juana Vega Montero	9-1.821	«La Caderuela»	Idem	Rústica erial a pastos	N., Gregorio Torres Velasco; S., camino del Hundimiento; E., María Munilla Montero; O., Emilia Cámara González	1	Mayo	1955	9 mañ.
47	D. Gregorio Torres Velasco...	9-1.820	«La Caderuela»	Idem	Pastos	N., Segundo Rico Gordo; S., Lucio Galán y María Munilla; E., Pedro Alonso; Oeste, Emilia Cámara	11	Mayo	1955	9 mañ.
48	D. Gregorio Torres Velasco...	9-1.843	«Badén de Yuste»	Idem	Idem	N., Cándido Vicente Tamayo y Hermanos Orfila; S., Hermanos Orfila, Pedro Alonso, Gregorio Torres y Emilia Cámara ...	11	Mayo	1955	9 mañ.
49		9-1.785	«Cambrones»	Idem	Secano	N., Hermanos Orfila; S., Hermanos Orfila, Emilia Cámara y Segundo Rico; E., Hermanos Orfila y Emilia Cámara; O., Hermanos Orfila	11	Mayo	1955	9 mañ.
50	D. Francisco Orfila Escobar..	9-1.786	«Badén de la Fuente»	Idem	Idem pastos	N., Hermanos Orfila, Gregorio Vega y Gregorio y Cristóbal Torres; S., Cándido Vicente; E., Hermanos Orfila; O., Cándido Vicente, María Munilla y Gregorio Torres	11	Mayo	1955	9 mañ.
51	D. Cándido Vicente Tamayo.	9-1.787	«Badén de la Fuente»	Idem	Erial a pastos	N., Gregorio Rico y Luis Caballero; Sur, Hermanos Orfila; E., Luis Caballero y Hermanos Orfila; O., Hermanos Orfila y Gregorio Rico	11	Mayo	1955	3 tarde.
52	D. Cándido Vicente Tamayo.	9-1.788	«Badén de la Fuente»	Idem	Idem	N., Gregorio Anguita; S., Hermanos Orfila; E., Zacarías Caballero; O., Gregorio Vega	11	Mayo	1955	3 tarde.
53	D. Cándido Vicente Tamayo.	9-1.790	«Badén de la Fuente»	Idem	Idem	N., Gregorio Rico; S., Hermanos Orfila; E., Cándido Vicente; O., Luis Caballero y Gregorio Anguita	11	Mayo	1955	3 tarde.
54	D. Gregorio Anguita	9-1.789	«Badén de la Fuente»	Idem	Terreno erial a pastos	N., Gregorio Rico; S., Gregorio Vega y Luis Caballero; E., Zacarías Caballero; O., Gregorio Rico	11	Mayo	1955	9 mañ.
55	D. Gregorio Rico Gordo.. ...	9-1.807	«La Monjilla»	Idem	Idem	N., Pedro Alonso; S., Zacarías Caballero, Gregorio Anguita y otros; E., Hermanos Orfila, Cándido Vicente y Gregorio Anguita; O., Casto Torres y Gregorio Torres...	11	Mayo	1955	9 mañ.
56	D. Gregorio Torres Velasco...	9-1.799	«La Monjilla»	Idem	Idem	N., Sagrario Rico; S., Hermanos Orfila; E., Félix Rico; O., Sagrario Rico	11	Mayo	1955	9 mañ.
57	D. Francisco Orfila Escobar.	9-1.795	«La Monjilla»	Idem	Idem	N., Gregorio Rico, Sagrario Rico y otros; S., María Alonso y Benito Traizal; Este, Cecilio Martínez y Sagrario Rico; O., Sagrario Rico y Benito Traizal	11	Mayo	1955	9 mañ.
58	D. Gregorio Torres Velasco...	9-1.799	«La Monjilla»	Idem	Idem	N., Gregorio Rico, Gregorio Vega; S., Hermanos Orfila; E., Gregorio Vega y Hermanos Orfila; O., Hermanos Orfila y Gregorio Rico	11	Mayo	1955	9 mañ.
59	Herederos de D. Félix Rico.	9-1.797	«Las Matas»	Idem	Idem	N., Sagrario Rico; S., Hermanos Orfila; E., Gregorio Vega; O., Hermanos Orfila.	11	Mayo	1955	3 tarde.
60	D. Cándido Vicente Tamayo.	9-1.796	«Las Matas y Monjilla»	Idem	Idem	N., Antonio Alonso y Pedro Alonso; Sur, Gregorio Rico y Hermanos Orfila; Este, Hermanos Orfila y Cecilio Martínez; Oeste, Félix Rico y Sagrario y Gregorio Rico	11	Mayo	1955	3 tarde.

Número de la finca	PROPIETARIO	Polígono y parcela catastral	PARAJE	Término municipal	Clase de la finca	LINDEROS	FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA Día	Mes	Año	Hora
91	D. Gregorio Torres Velasco.	12-2.294	«Pontones»	Loeches	Secano cereal	N., Pedro Alonso Majagranzas; S., Félix Torres y camino de Mejorada; E., María Munilla y Félix Torres; O., Emilia Cámara	11	Mayo	1955	3 tarde.
92	D. José Alonso Majagranzas.	13-2.287	«Pontones»	Idem	Secano	N., Gregorio Torres y María Buzó; Sur, Gregorio Torres; E., Encarnación Alonso y María Munilla; O., Gregorio Torres ...	11	Mayo	1955	3 tarde.
93	D. Gregorio Torres Velasco..	13-2.288	«Pontones»	Idem	Idem	N., Emilia Cámara; S., Pedro Alonso, Gregorio Torres y Emilia Cámara; E., Pedro Alonso; O., Patrocinio Díaz	11	Mayo	1955	3 tarde.
94	D. José Alonso Majagranzas.	13-2.284	«Pontones»	Idem	Idem	N., Pantaleón Montero y otros; S., Pedro Alonso y otros; E., María Buzó y Pedro Alonso; O., Gregorio Torres y Emilia Cámara	11	Mayo	1955	3 tarde.
95	D. Gregorio Rico Gordo.. ...	13-2.283	«Pontones»	Idem	Idem	N., Dámaso Martínez; S., Antonio Alonso, Propios de la Villa y Dámaso Martínez; E., Pedro Alonso; O., Pedro Alonso	11	Mayo	1955	9 mañ.
96	D. Dámaso Martínez Ruiz ...	13-2.279	«Pontones»	Idem	Idem	N., Pedro Alonso y Gregorio Torres; Sur, Vicente Gordo y Antonio Alonso; E., Pedro Alonso y carretera de Ajalvir a Estremera; O., Pedro Alonso	11	Mayo	1955	9 mañ.
97	D. Gregorio Torres Velasco.	13-2.276	«Pontones»	Idem	Cereal en secano	N., Propios de la Villa, María Munilla y Vicente Gete; S., Dámaso Martínez; Este, Hipólito Morales; O., Pantaleón Martínez	11	Mayo	1955	9 mañ.
98	D. Fernando Reaño	13-2.254	«Casa de los Carniceros»	Idem	Idem	N., Hermanos Orfila; S., Gregorio Torres; E., carretera de Ajalvir a Estremera; Oeste, María Munilla	11	Mayo	1955	9 mañ.
99	D. Gregorio Torres Velasco.	13-2.253	«La Zaragozana»	Idem	Idem	N., Hermanos Orfila; S., Propios de la Villa; E., Vicente Gete; O., Vicente Gete...	11	Mayo	1955	9 mañ.
100	D. Francisco Orfila Escobar.	13-2.222	«Barranco de la Madre»	Idem	Secano y pastos	N., Gregorio Vega y Hermanos Orfila; Sur, Vicente Gete, Pedro Alonso y otros; Este, Hermanos Orfila y Vicente Gete; O., término de San Fernando	11	Mayo	1955	9 mañ.
101	D. Felipe de Santiago Expósito	14-2.436	«Tamboril»	Idem	Erial a pastos	N., Dámaso Martínez; S., Félix Torres; E., María Munilla y Hermanos Orfila; O., carretera de Ajalvir a Estremera ...	11	Mayo	1955	9 mañ.
102	D. Conrado Auses y D. José Fuselles	14-2.435	«Surcos»	Idem	Cereal de secano	N., Encarnación Ortiz; S., Hermanos Orfila, María Munilla y Antonio Alonso ...	11	Mayo	1955	3 tarde.
103	Herederos de don Félix Rico de la Dehesa	14-2.432	«Surcos»	Idem	Idem	N., Propios de la Villa y Félix Torres; Sur, Encarnación Ortiz; E., Propios de la Villa; O., Propios de la Villa	11	Mayo	1955	3 tarde.
104	D. Cándido Vicente Tamayó.	14-2.423	«La Rueda»	Idem	Secano	N., Félix Torres y Propios de la Villa; Sur, Encarnación Ortiz; E., Pedro Alonso y Propios de la Villa; O., Propios de la Villa	11	Mayo	1955	3 tarde.
105	Herederos de D. Félix Rico de la Dehesa	14-2.422	«La Rueda»	Idem	Secano cereal	N., Gregorio Vega, Lucio Galán y Faustino Calle; S., Antonio Alonso y Gregorio Vega; E., Propios de la Villa; O., Propios de la Villa	11	Mayo	1955	3 tarde.
106	D. José Alonso Majagranzas.	14-2.404	«El Pajarero»	Idem	Idem	N., Enrique Gaviria y Gregorio Torres; S., Félix Torres y Antonio Alonso; Este, Lucio Galán y Gregorio Vega; O., Faustino Calle y Antonio Alonso	11	Mayo	1955	3 tarde.
107	D. Cándido Vicente Tamayo.	14-2.429	«La Rueda»	Idem	Idem	N., Lucio Galán; S., Félix Torres; E., Lucio Galán; O., Faustino Calle	11	Mayo	1955	3 tarde.
108	Herederos de Juana Vega Martín	14-2.409	«La Rueda»	Idem	Idem	N., Félix Torres; S., Gregorio Torres, Propios de la Villa y Félix Torres; E., Félix Torres; O., Gregorio Vega y Faustino Calle	11	Mayo	1955	9 mañ.
110	D. Gonzalo Vicente Tamayo.	14-2.410	«Baezuela»	Idem	Secano	N., Aurelio Rámila; S., Aurelio Rámila; E., Senda de los Pajarillos; O., Aurelio Rámila	11	Mayo	1955	3 tarde

Madrid, 12 de abril de 1955.—El representante de la Administración (Firmado).
(G. C.—1.666)

(O.—26.716)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Negociado de Fomento-Electricidad

Don Juan Pablo Molina Herranz, Director Gerente de «Provincial Eléctrica» (Sociedad Anónima), con domicilio en esta capital, plaza de la Lealtad, número 3, solicita la autorización necesaria para construir una línea eléctrica a 15.000 voltios, que alimente el centro de transformación situado en la calle de Menéndez Pelayo (Peña Grande), y distribuir, desde él, energía al Hospital de la Misión Norteamericana, a la vez que se mejora el servicio en toda la barriada.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Instalaciones Eléctricas, para que los que se consideren perjudicados puedan presentar sus reclamaciones en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid, Agustín de Betancourt, número 4, o en la Alcaldía de Fuencarral, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, quedando expuesto al público durante el expresado plazo, en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 28 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

NOTA EXTRACTO

La línea partirá de la aérea general, que va desde la central de seccionamiento de Fuente de la Reina a la Dehesa de la Villa.

Atravesará el término municipal de Fuencarral.

Seguirá un trazado formado por dos alineaciones, distribuídas en 29 vanos, y con una longitud total de 1.500 metros.

En el vano número 12 cruzará la carretera de Fuencarral a la Plaza.

Cruzará, igualmente, la línea de baja tensión, que alimentará el Hospital de la Misión Norteamericana.

Terminará, por último, en el centro de transformación de la calle Menéndez Pelayo (Peña Grande).

RELACION DE PROPIETARIOS

Término municipal de Patrimonio Nacional del Estado (El Pardo) y Ayuntamiento de Madrid.

(G. C.—1.751) (A.—2.002)

OBRAS PÚBLICAS

Jefatura de Puentes y Estructuras

EXPROPIACIONES

EDICTO

Declarada la necesidad de ocupar varias fincas en el término municipal de Aranjuez (Madrid), necesarias para la ejecución de las obras de construcción del puente sobre el río Tajo, en la C. L. de Venta de Guadarrama a la estación de Algodor, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial» número 308, de fecha 27 de diciembre próximo pasado, ha de procederse a la fijación de aquéllas o parte de ellas, que deberán ser expropiadas, así como a su valoración, y por tal motivo se avisa por el presente edicto a los propietarios interesados que figuran en la relación nominal rectificada e inserta en el «Boletín Oficial» núm. 146, de fecha 21 de junio de 1954, para que comparezcan ante la Alcaldía de Aranjuez (Madrid), para hacer por sí, o por medio de sus representantes debidamente autorizados, la designación de Peritos que hayan de representarles en dichas operaciones, debiendo advertirse que dichos Peritos han de reunir las condiciones prevenidas en el artículo 21 de la ley de Expropiación Forzosa vigente, y en el 32 del Reglamento, apercibiendo además a los interesados que se entenderá que se conforman con el Perito nombrado por la Administración, en el caso de que designen Perito que no esté revestido de los requisitos y circunstancias debidas, así como también si no hiciesen la designación dentro del plazo de ocho (8) días hábiles, a contar desde el de la notificación, o faltasen a las prescripciones del artículo 20 de la Ley citada anteriormente.

Madrid, 11 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, José María Valdés.

(G. C.—1.747) (O.—26.743)

Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar

A las diez horas del día 12 de mayo próximo, y en los locales que ocupa este Centro, se celebrará una subasta para la adquisición de diverso material.

Las cantidades detalladas de efectos a adquirir, así como los diseños, mode-

los y demás detalles relacionados con la subasta, se encuentran de manifiesto en el citado local, todos los días laborables, de diez a trece horas.

El importe de este anuncio será sufragado a prorrateo entre los adjudicatarios.

Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos del licitador o su representante), domiciliado en ....., con documento de identidad número ....., categoría ....., expedido en ..... el día ..... mes ..... de 195... (De carecer de dicho documento, se reseñarán los datos correspondientes a otro que garantice su personalidad), enterado del anuncio inserto en la Prensa oficial para la adquisición de ..... (material a que se refiere la oferta) y de los pliegos de condiciones técnicas y legales, se compromete y obliga, con sujeción a las claúsulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento, ofreciendo el siguiente material ..... (el que sea), al precio de ..... pesetas por unidad.

Se incluyen los siguientes documentos:

1.° Resguardo de la Caja General de Depósitos.

2.° Declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad a que hace referencia el artículo 48 de la Ley de 20 de diciembre de 1952 («B. O.» núm. 359).

3.° Los demás documentos exigidos en el pliego de condiciones económico-legales.

(A continuación se hará constar si dispone o no de materias primas; en cuyo caso detallará las que precise, en documento aparte).

Madrid, ...

(Firma y rúbrica del licitador o su representante).

(Las proposiciones se extenderán en papel sellado de la clase sexta).

Madrid, 11 de abril de 1955.

(G. C.—1.746) (O.—26.742)

Magistratura de Trabajo núm. 3, de Madrid

CEDULA DE CITACION

En los autos que se siguen ante esta Magistratura de Trabajo número tres, a instancia de don Pedro Laorden Esteban, contra la Empresa Comercial Vinícola, en reclamación sobre pensión por larga enfermedad, se ha acordado se cite al representante legal de la Empresa demandada Comercial Vinícola, cuyo paradero se ignora, para que el día veinticinco de abril actual, y su hora de las once de la mañana, comparezca ante esta Magistratura, sita en la calle del General Martínez Campos, número veintitrés, para celebrar acto de conciliación, y en el mismo día, seguidamente, para el juicio, de no haber avenencia en el primero, en la reclamación que se ha dejado expresada; advirtiéndole:

Que es única convocatoria.

Que deberá comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse; y

Que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de parte.

Al propio tiempo se le hace saber que obra a su disposición, en la Secretaría de esta Magistratura, la copia de la demanda.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con el fin de que sirva de citación en legal forma al señor representante legal de la Empresa Comercial Vinícola, cuyo actual paradero se ignora, expido la presente, que firmo en Madrid, a quince de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Joaquín Polo.

(I.—42)

Audiencia Territorial de Madrid

PRESIDENCIA

ANUNCIO

Por el presente se hace público que, en el mes de mayo próximo, se celebrarán en esta Audiencia Territorial exámenes de aptitud de Aspirantes a Procuradores de los Tribunales, debiendo, los que se propongan tomar parte en ellos, presentar sus solicitudes en la Secretaría de Gobierno de esta Audiencia Territorial, en los días comprendidos hasta el 15 del actual, inclusive, acompañando a las mismas los documentos que previene el Decreto de 18 de abril de 1912, con la modificación, en cuanto a la edad, del de 3 de noviembre de 1931, y, además, los documentos que acrediten la adhesión al Glorioso Movimiento Nacional y la de depuración, en cuanto a los comprendidos en la Ley de 10 de febrero de 1939.

Madrid, 9 de abril de 1955.—El Presidente (Firmado).

(G. C.—1.748)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número uno, Decano, de los de esta capital, en el juicio ejecutivo seguido a instancia de don Ramón Herráiz Calderón, contra don Antonio Poyato, dueño de «Gráficas Caliope», se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, y en quiebra, la máquina Minerva y motor, embargado en estos autos por el tipo de veintiocho mil pesetas, precio de su tasación, cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día trece de mayo próximo, a las once y media de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Primero

Que el tipo del remate es el indicado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de ese tipo.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento de dicho tipo; y

Tercero

Que el depositario de los bienes es don Andrés Gordillo González, domiciliado en la calle del Conde de Peñalver, número cuarenta y tres.

Dado en Madrid, a dieciocho de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, P. S., Manuel Leira.—El Juez de primera instancia, Miguel Granados.

(A.—2.039)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

A este Juzgado de primera instancia número uno, Decano, de Madrid, ha correspondido, por repartimiento, solicitud deducida por don Alvaro González Coloma, natural de Almansa (Albacete), de treinta y cinco años, casado, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en esta capital, avenida de América, número cuatro, piso séptimo B, con objeto de que se le autorice a usar, como un solo apellido el paterno y materno, de modo que constituyan uno solo, González-Coloma; lo que se hace público a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, dentro del perentorio término de tres meses, a contar de la última inserción de este edicto en los periódicos oficiales.

Dado en Madrid, a seis de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez de primera instancia, Miguel Granados.

(A.—2.033)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia número uno, Decano, de esta capital, dictada en cuatro del actual, en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado, a instancia de don José María Arce Consuegra, contra don Antonio Bonilla Pérez, en reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, la finca embargada, denominada «Villa Manolita», sita en la calle de Pina Domínguez, en Pedregalejo (Málaga), por el tipo de setenta y nueve mil doscientas setenta y cinco pesetas, setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, cuya subasta tendrá lugar, doble y simultáneamente, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en la del de igual clase de Málaga, al que por reparto corresponda, el día treinta y uno de mayo próximo, a las once y media de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Primero

Que el tipo del remate es el expresado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de ese tipo.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento del indicado tipo.

Tercero

Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, no teniendo derecho a exigir ningunos otros; y

Cuarto

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a nueve de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez de primera instancia, Miguel Granados.

(A.—2.043)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número trece, de los de esta capital, se han tramitado autos de mayor cuantía, sobre tercería de dominio, del camión, marca «Reo», matrícula M.-55577, a instancia de don Antonio Arias Algeciras, representado por el Procurador señor Recio, contra don Antonio Pérez Lanzas, a quien representa el Procurador señor Feijóo, y contra don Pablo Alvarez Zudaire, declarado en rebeldía, en los que, y con fecha once de enero del actual año se dictó sentencia, que contiene la siguiente parte dispositiva:

Fallo

Que estimando la demanda deducida por la representación de don Antonio Arias Algeciras, contra don Antonio Pérez Lanzas y don Pablo Alvarez Zudaire, este último en situación de rebeldía en estos autos, debo declarar y declaro que el camión, marca «R. E. O.», matrícula M.-55577, pertenece en pleno dominio al señor Arias Algeciras, a cuyo efecto mando alzar el embargo trabado sobre el mismo en la diligencia practicada en el juicio ejecutivo de que dimana esta tercería, quedando, por tanto, el vehículo, libre de dicha traba y a disposición de su legítimo dueño, sin hacer expresa de costas.—Notifíquese esta sentencia al demandado rebelde don Pablo Alvarez Zudaire en la forma dispuesta por la Ley, y hágase saber a los Procuradores Recio y Feijóo reintegren las presentes actuaciones.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Jacinto Blanco. (Rubricado.)

Y para que sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de notificación al expresado demandado rebelde, expido el presente, que visa Su Señoría, en Madrid, a dieciséis de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—2.041)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo que ante el mismo se siguen, a instancia de don José María Gutiérrez Soto, contra don Luis García Fernández, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de ocho días, por lo menos, y precio de veintidós mil trescientas ochenta y siete pesetas cincuenta céntimos, varias prendas de piel, para señora, que se encuentran depositadas en poder de don Miguel Angel Gil Escalada, domiciliado en la calle de Hernán Cortés, número seis.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante el Juzgado de primera instancia número catoree, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día doce de mayo próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente; y previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero; y

Que los autos estarán de manifiesto en Secretaría, para su examen por el licitador que le interese.

Madrid, quince de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia, Emilio Aguado.

(A.—2.038)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

El señor Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio universal de quiebra del comerciante don Jesús Cabanas Doval, dedicado al comercio de carnicería, ha acordado señalar para la celebración de la Junta, para el nombramiento de Síndicos, que será presidida por el Comisario nombrado, el día doce de mayo próximo, a las diecisiete horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, General Castaños, uno, segundo, y se cita para ella, por medio del presente, a los acreedores del quebrado que pudieran existir, de desconocido domicilio y paradero, previniéndoles que deberán concurrir con los títulos justificativos de sus créditos, y apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, quince de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—2.035)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Pedro Martín de Hijas Muñoz, Juez de primera instancia número dieciocho, de esta capital.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita expediente de dominio para reanudar el tracto de parte de finca, promovido por don Domingo Sánchez Hernández, con domicilio en Chamartín de la Rosa, en relación a veintidós enteros veintiocho centésimas por ciento, equivalentes a veintisiete mil ochocientas cincuenta pesetas, en un total de ciento veinticinco mil pesetas, de una finca casa en esta capital, y su calle de Jesús del Valle, señalada con el número seis moderno, siete antiguo, de la manzana cuatrocientos sesenta y dos del primer cuartel hipotecario, y cuya descripción total de dicha finca aparece transcrita en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de fecha diecisiete de diciembre último.

Dicha participación de finca pertenece a don Domingo Sánchez Hernández, por compra que hizo a los herederos y sucesores del titular inscrito don Norberto Portillo Rozas, ya fallecido, según documentos privados de fechas quince